

# Manual de Municipios escolares





# Manual de Municipios escolares



Manual de Municipios Escolares

©Ministerio de Educación del Perú  
Calle Del Comercio 193, San Borja  
Lima, Perú. Telefono: (511) 615 5800  
[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este libro  
por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 12133 - 2014

1ra Edición - 2da Reimpresión. Tiraje: 300 ejemplares.

Impresiones Nanay E.I.R.L.

Jr. Aguarico Nro.520 Dpto. 104 Int. BQA (Alt. Cdra. 11 de la Av. Venezuela) Lima - Lima - Breña

Lima, Setiembre 2014

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3	<b>CAPÍTULO III: GESTIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR</b> .....	15
<b>CAPÍTULO I: CONOCIENDO EL MUNICIPIO ESCOLAR</b> .....	4	¿Qué entendemos por gestión? .....	15
¿Qué es el Municipio Escolar? .....	4	¿Cuáles son las características de una buena gestión? .....	15
¿Qué finalidad tiene el Municipio Escolar?.....	4	¿Cuáles son los elementos de la gestión de los Municipios Escolares? .....	15
¿Qué capacidades desarrollan las y los estudiantes en el Municipio Escolar?.....	5	<b>CAPÍTULO IV: PAPEL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR</b> .....	21
¿Quiénes integran el Municipio Escolar? .....	6	Rol del director de la Institución Educativa .....	21
¿Quiénes conforman el Concejo Escolar? .....	6	Rol del docente asesor.....	22
<b>CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR</b> .....	7	Rol de los estudiantes.....	23
¿Cuál es la estructura del Municipio Escolar?.....	7	Rol de los padres y madres de familia.....	23
¿Qué actividades desarrolla el Municipio Escolar?.....	8	Rol del CONEI y la APAFA.....	23
¿Cómo funciona el Municipio Escolar?.....	9	<b>CAPÍTULO V: ROL DE LA COORDINADORA DE MUNICIPIOS ESCOLARES (CODEME)</b> .....	24
Regiduría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte .....	10	¿Qué es la CODEME?.....	24
Regiduría de Salud y Ambiente.....	11	¿Quiénes participan en la CODEME? .....	24
Regiduría de Emprendimiento y Actividades Productivas .....	12	¿Quiénes representan a las CODEMES? .....	24
Regiduría de Derechos del Niño, Niña y Adolescente.....	13	¿Cuáles son las funciones de la CODEME? .....	25
Regiduría de Comunicación y Tecnologías de la Infomación ...	14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	26



# PRESENTACIÓN

**E**n el marco de la Resolución Vice Ministerial 0067-2011-ED emitida el 26 de setiembre del 2011 por el Ministerio de Educación, Acción por los Niños y Save the Children elaboran el “MANUAL DE MUNICIPIOS ESCOLARES”. Dicho material contribuye a impulsar el trabajo de participación estudiantil desde un espacio permanente de Opinión, Participación y Organización Infantil que fomenta el desarrollo de valores, ciudadanía y democracia, diseñado como una estructura sostenible, participativa, flexible y descentralizada, articulada a la institución educativa, que contribuye a la socialización y formación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, el propósito de la publicación es ofrecer a los integrantes de la comunidad educativa, los instrumentos necesarios para fortalecer la organización y orientar la gestión del Municipio Escolar en el desarrollo de acciones de prevención de la violencia desde el ámbito de la familia, la escuela y la comunidad, accediendo a espacios de concertación y vigilancia ciudadana.

En ese sentido, el Manual reúne información a través de cinco capítulos sobre el Municipio Escolar. Así tenemos que el primer y segundo capítulo permiten conocer qué es el Municipio Escolar y cómo se organiza. El tercer capítulo precisa sobre la gestión del Municipio Escolar, el cuarto capítulo describe el papel de la comunidad educativa y el quinto capítulo detalla el significado de los CODEMES.

Esperamos que la actualización de esta publicación, sirva como insumo para fomentar estos espacios en las diversas instituciones educativas a fin de que contribuyan a la lucha contra todo tipo de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes y al fomento del buen trato.

# CAPÍTULO I: CONOCIENDO AL MUNICIPIO ESCOLAR

## ¿Qué es el Municipio Escolar?

Es una organización que representa a los estudiantes de la institución educativa. Es elegida en forma democrática por voto universal y secreto. Constituye un espacio formativo que promueve en los estudiantes el ejercicio de sus derechos y responsabilidades. (RVM N° 0067-2011-ED, Art. 7.1)



Chicos y chicas,  
el **Municipio Escolar**  
es una organización  
de nosotros.

## ¿Qué finalidad tiene el Municipio Escolar?

- ▶ Promueve la participación estudiantil propiciando que las niñas, niños y adolescentes sean actores de su desarrollo personal y social.
- ▶ Contribuye a su formación integral a través de la vivencia de valores, la ciudadanía y la democracia.
- ▶ Aporta a la construcción de una cultura que reconozca a las niñas, niños y adolescentes como sujetos sociales de derechos, con capacidades para contribuir a su desarrollo personal, a su institución educativa, su familia y su comunidad.



## ¿Qué capacidades desarrollan las y los estudiantes en el Municipio Escolar?

- ▶ Aprender a escuchar a los demás.
- ▶ Argumentar o sustentar una propuesta.
- ▶ Expresar su opinión sin temor y reconocer las diferencias de opinión de las demás personas.
- ▶ Aceptar y respetar los diferentes puntos de vista.
- ▶ Cuestionar aquellas decisiones que afecten el desarrollo de la institución educativa.
- ▶ Ponerse en el lugar del otro.
- ▶ Aceptar las reglas consensuadas sobre las que se toman las decisiones.
- ▶ Responsabilizarse sobre las consecuencias de las decisiones adoptadas.



## ¿Quiénes integran el Municipio Escolar?

Está conformado por la Directiva (Alcalde y los Regidores) y el Concejo Escolar.

Recuerda...  
todos los y las  
estudiantes formamos  
parte del **Municipio  
Escolar**.



## ¿Quiénes conforman el Concejo Escolar?

Está constituido por la Directiva del Municipio Escolar y los Delegados de las aulas de la institución educativa, organizados en las diversas asambleas.

# CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR

## ¿Cuál es la estructura del Municipio Escolar?



Directiva:

- ✓ Alcalde(sa).
- ✓ Teniente Alcalde(sa).
- ✓ Regidor(a) de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.
- ✓ Regidor(a) de Salud y Ambiente.
- ✓ Regidor(a) de Emprendimiento y Actividades Productivas.
- ✓ Regidor(a) de Derechos del Niño, Niña y Adolescente.
- ✓ Regidor(a) de Comunicación y Tecnologías de la Información.

## ¿Qué actividades desarrolla el Municipio Escolar?

Las líneas de actividades están definidas por los ámbitos de responsabilidad de las regidurías. Se coordinan con el Docente Asesor, Coordinador de Tutoría y docentes de las áreas curriculares afines a los objetivos de la actividad.

### **Acciones para la promoción de la convivencia escolar:**

- ▶ Hacer consultas en las aulas sobre las necesidades e intereses de los estudiantes.
- ▶ Apoyar actividades del calendario cívico escolar.
- ▶ Participar de las actividades deportivas y recreativas.
- ▶ Promover la inclusión educativa y los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- ▶ Realizar acciones para el mejoramiento y cuidado de los servicios de la institución educativa.
- ▶ Difundir y promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

### **Difundir las Normas de Convivencia de la IE.:**

- ▶ Apoyo a la Campaña “Tengo Derecho al Buen Trato” y “Estudiantes sanos libres de drogas”.
- ▶ Promoción de jornadas de reflexión sobre Educación en Seguridad Vial.
- ▶ Apoyo a las acciones de prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH y SIDA, tuberculosis, entre otras.



## **¿Cómo funciona el Municipio Escolar?**

### **El Alcalde o Alcaldesa Escolar**

- ▶ Convoca periódicamente a sus Regidores(as) para implementar el Plan de Trabajo en coordinación con las Comisiones de Trabajo y las organizaciones estudiantiles que existan en la institución educativa; recibiendo el apoyo del Docente Asesor y del Comité de Tutoría.
- ▶ Consulta con el Concejo Escolar, la Dirección, el Comité de Tutoría, el Consejo Educativo Institucional (CONEI) y la Asociación de Padres de Familia, para el apoyo y ejecución de actividades que por sus características tienen que ver con el desarrollo de la institución educativa.
- ▶ Coordina actividades con instituciones públicas y de la sociedad civil, así como con otros Municipios Escolares de su localidad.

### **El Concejo Escolar**

- ▶ Está constituido por la Directiva del Municipio Escolar y los Delegados de Aula, reunidos en Asamblea. Se reúne en Asamblea General de Delegados de Aula, al inicio de la gestión del Municipio Escolar, para la presentación del Plan de Trabajo. Sus reuniones ordinarias son cada 60 días y las extraordinarias cuando se requiera.
- ▶ Interactúa permanentemente con la Directiva del Municipio Escolar para la implementación del Plan de Trabajo y sus miembros participan de las Comisiones de Trabajo.
- ▶ Su papel es de consulta, así como de la garantía en la transparencia y la ética de la gestión del Municipio Escolar.

## Regiduría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

- ▶ Promueve actividades que son coordinadas por la Comisión de Cultura, Recreación y Deporte. Para su implementación la Comisión coordina con el responsable del Área Curricular respectiva, solicitando el apoyo de la Dirección de la institución educativa.
- ▶ Actividades sugeridas:
  - ✓ Biblioteca/videoteca/ludoteca escolar, para lo cual se pueden organizar campañas de recolección de libros, videos, juegos, etc.
  - ✓ Visitas guiadas o paseos a lugares de interés histórico, cultural o recreativo.
  - ✓ Concursos o festivales artísticos (música, danza, poesía, ensayo, cuento, etc.).
  - ✓ Deportes de competencia (fútbol, vóley, basquetbol, ajedrez, etc.).



## Regiduría de Salud y Ambiente

- ▶ Coordina las actividades de la Comisión de Salud y Ambiente.
- ▶ Promueve campañas que favorezcan la salud, el ornato y el cuidado del ambiente en la institución educativa y su entorno, coordinando con las autoridades y docentes, así como con otros Municipios Escolares.
- ▶ Actividades sugeridas:
  - ✓ Organizar jornadas de verificación de condiciones sanitarias (veeduría escolar): quioscos, servicios higiénicos, comercio ambulatorio en el entorno de la institución educativa.
  - ✓ Apoyar campañas de prevención sobre tuberculosis, VIH/SIDA, dengue u otras enfermedades.
  - ✓ Apoyar campañas de promoción y prevención de diferentes tipos de adicciones.
  - ✓ Promover y apoyar el cuidado del ornato de la institución educativa y el entorno.
  - ✓ Promover y apoyar actividades de cuidado y conservación de las áreas verdes de la institución educativa y la comunidad.
  - ✓ Promover campañas en educación y seguridad vial.



## Regiduría de Emprendimiento y Actividades Productivas

- ▶ Coordinar las actividades de la Comisión de Emprendimiento y Actividades Productivas con el Coordinador del área de Educación para el trabajo.
- ▶ Actividades sugeridas:
  - ✓ Realizar talleres temporales de capacitación técnica.
  - ✓ Promover proyectos productivos y de servicios en la institución educativa (granjas, huertos escolares, reciclaje, arte culinario, artesanía y artes plásticas, animación artística y sociocultural, turismo y patrimonio local, ensamblaje de computadoras, fotografía, entre otros).
  - ✓ Organizar ferias informativas sobre orientación vocacional y de iniciativas de emprendimiento.





## Regiduría de Derechos del Niño, Niña y Adolescente

- ▶ Coordina las actividades de la Comisión de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente.
- ▶ Actividades sugeridas:
  - ✓ Promoción y difusión de normas de convivencia consensuadas en la institución educativa y en el aula.
  - ✓ Campañas orientadas al buen trato y prevención de todo tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, enfatizando en el acoso o maltrato entre estudiantes.
  - ✓ Jornadas de conversación y reflexión sobre seguridad ciudadana, educación en seguridad vial, rol de los medios de comunicación, uso del tiempo libre, inclusión social, interculturalidad y educación sexual integral, entre otras.
  - ✓ Promover la participación estudiantil organizada y democrática.
  - ✓ Acciones de solidaridad social.
  - ✓ Campañas sobre el derecho a la identidad.



## Regiduría de Comunicación y Tecnologías de la Información

- ▶ Coordina con los(as) distintos regidores(as) la implementación de medios de comunicación escolar en diversos formatos para la difusión de las actividades del Municipio Escolar y de la institución educativa que promuevan la identidad institucional y local de los estudiantes.
  
- ▶ Actividades sugeridas:
  - ✓ Promover medios de comunicación (páginas web, blogs, periódicos murales, boletines, revistas, etc.) en los que se destaquen aspectos relacionados a la vida institucional y local.
  - ✓ Campañas permanentes sobre el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (internet, celulares, redes sociales).
  - ✓ Campañas para el uso adecuado de las redes sociales para la prevención de la pornografía infantil, trata de personas, cyberbullying.
  - ✓ Campañas sobre el uso adecuado y cuidado de las Aulas de Innovación, así como de los equipos de cómputo de la institución educativa.
  - ✓ Verificación del cumplimiento de las normas de protección a las niñas, niños y adolescentes por los servicios de cabinas de internet en el entorno de la institución educativa (veeduría escolar), en coordinación con la Dirección, el responsable del Área Curricular respectiva y las organizaciones estudiantiles (Fiscalía Escolar).



# CAPÍTULO III: GESTIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR



## ¿Qué entendemos por gestión?

Es el conjunto de acciones planificadas y desarrolladas por la Directiva del Municipio Escolar que permiten el logro de los objetivos del Plan de Trabajo.

## ¿Cuáles son las características de una buena gestión del Municipio Escolar?

- ▶ Democrática
- ▶ Participativa
- ▶ Consensuada
- ▶ Transparente (rendición de cuentas)
- ▶ Inclusiva
- ▶ Justa y equitativa
- ▶ Basada en las necesidades de los estudiantes

## ¿Cuáles son los elementos de la gestión de los Municipios Escolares?

- ▶ Organización
  - ✓ El/la Alcalde (sa) distribuye las responsabilidades a las regidurías de acuerdo a sus funciones.
  - ✓ Establece formas de coordinación entre la Directiva del Municipio Escolar, las Comisiones de Trabajo, los Delegados de Aula, la Dirección de la institución educativa, el Concejo Educativo Institucional (CONEI), el Comité de Tutoría, la APAFA y las demás organizaciones estudiantiles.
  - ✓ Compromete a los docentes tutores y de las Áreas Curriculares, para el apoyo a las actividades de las regidurías.
  - ✓ Difunde las acciones del Municipio Escolar en la institución educativa.
  - ✓ Coordina, con apoyo del Director, el Docente Asesor y el Comité de Tutoría jornadas de capacitación sobre temas específicos para las regidurías.
  - ✓ Elabora un directorio de instituciones públicas y privadas que puedan apoyar las actividades del Plan de Trabajo. Entre estas pueden considerarse empresas, organizaciones sociales, universidades, colegios profesionales, ONG, gobierno local, clubes deportivos, asociaciones culturales, CETPROS, entre otros.

## Programación del Plan de Trabajo



Nuestro **Plan de Trabajo** será presentado al director(a) de la institución educativa.

- ▶ Responde a las necesidades e intereses de los estudiantes y privilegia acciones formativas y preventivas.
- ▶ No genera gastos que afecten la economía de los estudiantes y padres de familia.
- ▶ Las actividades deben articularse al Plan Anual de Trabajo de la institución educativa.
- ▶ Considera los aspectos relacionados al diagnóstico de la institución educativa señalados en el Proyecto Educativo Institucional.
- ▶ Articula sus objetivos con los objetivos de otras organizaciones estudiantiles de la institución educativa.
- ▶ Presenta su Plan de Trabajo a la comunidad educativa para su participación en actividades programadas.

## Evaluación del Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo tiene que ser evaluado periódicamente y debe considerar el análisis de las fortalezas y dificultades que se tuvieron durante su implementación, proponiendo nuevas estrategias para su mejora.

- ▶ ¿Quiénes pueden evaluar?
  - ✓ El Concejo Escolar
  - ✓ Las Comisiones de Trabajo
  - ✓ Los Delegados de Aula
  
- ▶ ¿Cuándo se debe evaluar?
  - ✓ Al finalizar una actividad
  - ✓ A mitad de gestión
  - ✓ Cuando lo requiera el Concejo Escolar
  
- ▶ ¿Qué aspectos se deben evaluar?
  - ✓ Organización de la actividad.
  - ✓ El cumplimiento puntual y apropiado de las tareas.
  - ✓ Si los miembros de las Comisiones de Trabajo asumieron responsabilidades.
  - ✓ Resultados que se consiguieron de las coordinaciones.
  - ✓ Participación de los estudiantes y Delegados de Aula en las actividades.
  - ✓ Apoyo de la Dirección, Docentes Asesores, docentes de las Áreas Curriculares, Comité TOE y APAFA.
  - ✓ Dificultades que se presentaron durante el desarrollo de las actividades.

Nuestro **Plan de Trabajo** incluye la celebración de la **Semana de los Derechos del Niño**.

Semana Nacional  
por los Derechos  
del Niño



**Informe Final de la Gestión de la Directiva del Municipio Escolar**

Se lleva a cabo en la ceremonia de clausura del año escolar. El Alcalde o Alcaldesa presentará el informe final de su gestión, ante la comunidad educativa, para dar cuenta de las acciones realizadas, de los logros y dificultades presentados, durante la ejecución del Plan de Trabajo del Municipio Escolar.



**MODELO DE PLAN DE TRABAJO:**

Eje de Trabajo	¿Qué?	¿Para qué?	¿Cuánto?	¿Cómo?	¿Dónde?	¿Cuándo?	¿Con qué?	¿Quiénes?
	Actividad	Objetivo	Meta	Estrategia	Lugar	Cronograma	Recursos	Responsables
<b>Regiduría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte</b>	Proyecto Innovador “La Comunicación y el Buen Trato”.	Promover la comunicación efectiva, para mejorar la interacción entre estudiantes y docentes.	01 Proyecto Innovador a nivel del Municipio Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formar un equipo con las y los alumnos y docentes.</li> <li>- Elaborar un cuestionario para conocer las formas de comunicación entre estudiantes y entre docentes.</li> <li>- Analizar los motivos que generan una buena y mala comunicación.</li> <li>- Formular el proyecto y validar con las y los alumnos.</li> <li>- Presentar la propuesta a la Dirección para su aplicación.</li> </ul>	Institución Educativa	Marzo a Diciembre	<b>Humanos:</b> Comisión y docente responsable y estudiantes. <b>Materiales:</b> Papel bond, fólder, grapas.	Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.
<b>Regiduría de Salud y Ambiente</b>	Organización de Brigadas de Auto-protección Escolar.	Lograr la participación activa de la Institución Educativa para la seguridad escolar y reducir los factores de riesgo.	02 Brigadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los riesgos que atentan contra la seguridad de los estudiantes dentro y fuera de la Institución Educativa.</li> <li>- Organizar las brigadas con apoyo de la policía.</li> <li>- Organizar, capacitar e implementar las Brigadas de Autoprotección Escolar en coordinación con la APAFA y la Dirección.</li> <li>- Informar a los(as) estudiantes sobre las brigadas, cómo deben colaborar para prevenir los riesgos por violencia.</li> <li>- Elabora el Plan de Trabajo de las Brigadas.</li> </ul>	Institución Educativa	Abril a Diciembre	<b>Humanos:</b> Comisión y docente responsable, las y los alumnos de las brigadas y la APAFA. <b>Materiales:</b> Pitos, megáfonos, libreta de apuntes.	Comisión de Salud y Ambiente .
<b>Regiduría de Emprendimiento y Actividades Productivas</b>	Talleres de Manualidades y Arte.	Desarrollar habilidades en las y los alumnos para reducir el estrés y la violencia.	04 Talleres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar una ficha para consultar a las y los estudiantes sobre el uso de su tiempo libre y conocer qué actividades les gustaría aprender.</li> <li>- Recoger propuestas para organizar los talleres.</li> <li>- Coordinar con la Dirección y los(as) docentes la implementación de los talleres.</li> </ul>	Institución Educativa	Setiembre a Diciembre	<b>Humanos:</b> Comisión y docente responsable. <b>Materiales:</b> Papel bond, fólder, grapas.	Comisión de Emprendimiento y Actividades Productivas.
<b>Regiduría de Derechos del Niño, Niña y Adolescente</b>	Campaña “Dibujando una Sonrisa para Crecer sin Violencia”.	Sensibilizar y comprometer a la Institución Educativa para prevenir la violencia familiar.	01 Campaña	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar a las y los estudiantes y docentes que organizarán y coordinarán la campaña en la Institución Educativa.</li> <li>- Definir las actividades a realizarse durante la Campaña para sensibilizar a la comunidad educativa.</li> <li>- Ejecutar la campaña.</li> <li>- Evaluar los resultados de la campaña.</li> </ul>	Institución Educativa	Junio a Setiembre	<b>Humanos:</b> Comisión y docente responsable., docentes de aula, las y los alumnos y padres de familia. <b>Materiales:</b> Afiche, díptico, stickers, etc.	Comisión de Derechos del Niño, Niña y Adolescente.
<b>Regiduría de Comunicación y Tecnologías de la Información.</b>	Campaña para el buen uso del Internet	Desarrollar habilidades en las y los alumnos para manejar de manera segura el Internet.	01 Campaña	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar una ficha para consultar a las y los estudiantes sobre el uso de uso del Internet.</li> <li>- Definir las actividades.</li> <li>- Ejecutar y evaluar las acciones de la Campaña.</li> </ul>	Institución Educativa	Setiembre a Diciembre	<b>Humanos:</b> Comisión y docente responsable. <b>Materiales:</b> Papel bond, fólder, grapas.	Comisión de Comunicación y Tecnologías de la Información.

**MODELO DE PLAN DE TRABAJO:**

**Actividad: Campaña “Dibujando una Sonrisa para Crecer sin Violencia”**

	Regiduría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Regiduría de Salud y Ambiente	Regiduría de Emprendimiento y Actividades Productivas	Regiduría de Derechos del Niño, Niña y Adolescente	Regiduría de Comunicación y Tecnologías de la Información
<b>TAREA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difunde las actividades de la Campaña en coordinación con la Comisión de Derechos del Niño y motiva a los estudiantes a participar en la campaña.</li> <li>- Publica las actividades de la campaña en el periódico mural de la Institución Educativa.</li> <li>- Participa en la inscripción de los concursos de canto, poesía, danza, sociodramas, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordina con las Brigadas de Autoprotección Escolar para informar a los estudiantes sobre los diferentes riesgos en la Institución Educativa, la calle y la comunidad, y las acciones que deben de seguir para cuidar su integridad física y mental.</li> <li>- Coordina con la DEMUNA, el CEM y el Centro de Salud para realizar evaluaciones psicológicas a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar.</li> <li>- Organizar charlas a los estudiantes sobre violencia familiar y sus consecuencias en coordinación con el Centro de Salud.</li> <li>- Gestiona un Botiquín de Primeros Auxilios para cualquier emergencia durante la Campaña.</li> <li>- Coloca carteles alusivos a la campaña.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promueve la Feria de Manualidades para obtener recursos económicos, destinados para la implementación de talleres.</li> <li>- Gestiona diferentes espacios para el desarrollo de las actividades de la Campaña en coordinación con las Comisiones de Educación y Derechos del Niño.</li> <li>- Gestiona recursos: Papel, cartulinas, banderolas, carteles, pintura, etc.</li> <li>- Coordina con Tutoría la ubicación del equipo de sonido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elabora el proyecto de la Campaña.</li> <li>- Coordina con el Alcalde(sa) del Concejo Escolar y Concejos de Aula, Director(a) de la Institución Educativa y padres de familia, el desarrollo de la campaña.</li> <li>- Coordina con la APAFA para comprometer su participación en las actividades.</li> <li>- Dirige el lanzamiento de la Campaña en coordinación con la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difunde las actividades de la Campaña a través de las redes sociales y páginas web relacionadas con el tema.</li> <li>- Publica las actividades de la campaña en la página web de la Institución Educativa.</li> <li>- Participa en la promoción de la inscripción de los concursos a través del Facebook.</li> </ul>



# CAPÍTULO IV: PAPEL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR<sup>5</sup>



Estudiantes, el **Municipio Escolar** es un espacio importante.

## *Rol del Director de la Institución Educativa*

- ▶ Difunde ante la comunidad educativa la importancia del Municipio Escolar como experiencia educativa y formativa.
- ▶ Inserta en el Proyecto Educativo Institucional los objetivos del Municipio Escolar y en el Plan Anual de Trabajo las actividades programadas.
- ▶ Selecciona al Docente Asesor del Municipio Escolar, el que se incorporará al Comité de Tutoría.
- ▶ Conformar un Equipo de Trabajo para apoyar las acciones del proceso electoral.
- ▶ Brinda al Equipo de Trabajo y al Docente Asesor las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- ▶ Facilita los espacios y tiempos de la institución educativa para el funcionamiento del Municipio Escolar (reuniones, asambleas y actividades).
- ▶ Apoya las coordinaciones del Municipio Escolar con organizaciones de la institución educativa (CONEI, APAFA) y de la comunidad (otras instituciones educativas, DEMUNA, centros de salud, ONG, entre otras), para la realización de las actividades programadas.

<sup>5</sup>Acción por los Niños. «Manual del Municipio Escolar». Lima, 1999, pp. 31 - 32.

## Rol del Docente Asesor

- ▶ Orienta al Municipio Escolar sobre los objetivos de la participación estudiantil.
- ▶ Asesora la elaboración del Plan de Trabajo, considerando las necesidades de los estudiantes, su articulación con los contenidos curriculares y la tutoría.
- ▶ Coordina con el Comité de Tutoría para que los tutores difundan en sus aulas lo siguiente:
  - ✓ ¿Qué es el Municipio Escolar?
  - ✓ ¿Cuáles son sus objetivos?
  - ✓ ¿Cómo está organizado?
  - ✓ ¿Cómo funciona?
  - ✓ ¿Cómo se elige al Concejo Escolar y Delegados de Aula?
  - ✓ ¿Cómo deben funcionar las Asambleas?
- ▶ Garantiza que en el Plan de Trabajo se incorporen acciones de prevención de todo tipo de violencia (acoso y agresión entre estudiantes), así como estrategias participativas para la formación ciudadana y el conocimiento y uso de los servicios y bienes públicos (veedurías escolares).



Los docentes debemos apoyar las acciones del **Municipio Escolar**.

### ***Rol de los Estudiantes***

- ▶ Participar activamente en todas las actividades del Municipio Escolar.
- ▶ Difundir la importancia del Municipio Escolar entre los estudiantes y padres de familia.
- ▶ Participar de las elecciones de Aula y del Municipio Escolar.
- ▶ Apoyar la gestión del Municipio Escolar.
- ▶ Participar de las asambleas de grado, multigrado y del Concejo Escolar.
  - ▶ Respetar las decisiones del Municipio Escolar y las diferencias de opinión.



### ***Rol de Padres y Madres de Familia***

- ▶ Apoyar las actividades del Municipio Escolar.
- ▶ Participar con sus hijas e hijos en la realización de las actividades del Municipio Escolar.

### ***Rol del CONEI y la APAFA***

- ▶ Apoyar el Plan de Trabajo del Municipio Escolar.
- ▶ Brindar las facilidades para el uso de la infraestructura de la institución educativa para las actividades del Municipio Escolar.
- ▶ Participar en las actividades del Municipio Escolar.

# CAPÍTULO V: ROL DE LA COORDINADORA DE MUNICIPIOS ESCOLARES (CODEME)

## ¿Qué es la CODEME?

Es una organización constituida por todos los Municipios Escolares de la misma localidad, creada con la finalidad de promover, coordinar y ejecutar actividades entre los Municipios Escolares.

## ¿Quiénes representan a las CODEME?

Las CODEME eligen a un Concejo Directivo que las representa ante las autoridades educativas de su distrito, provincia o región. Este Concejo Directivo es reconocido por la UGEL y es conformado por:

- ✓ Presidente(a)
- ✓ Vicepresidente(a)
- ✓ Secretario(a)
- ✓ Vocal de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
- ✓ Vocal de Salud y Ambiente
- ✓ Vocal de Emprendimiento y Actividades Productivas
- ✓ Vocal de Derechos del Niño, Niña y Adolescente
- ✓ Vocal de Comunicación y Tecnologías de la Información.

Es necesario precisar que el/la Presidente(a) y Vicepresidente(a) del CODEME son miembros del Comité Multisectorial por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (COMUDENA).

## ¿Quiénes participan en la CODEME?

Los Alcaldes(as) de los Concejos Escolares de cada Institución Educativa de un distrito, provincia o región.

La **CODEME** hará muchas cosas importantes en nuestro distrito, provincia y región.



### ¿Cuáles son las funciones del CODEME?

- ▶ Representar a los Municipios Escolares de su localidad.
- ▶ Elaborar y ejecutar un plan de trabajo con las actividades comunes programadas por los Municipios Escolares de su localidad.
- ▶ Ser un nexo entre los Municipios Escolares y las instituciones que las apoyan.



# BIBLIOGRAFÍA

✓ **ACCIÓN POR LOS NIÑOS**

Manual del Municipio Escolar.

1999

Lima, Perú.

✓ **ACCIÓN POR LOS NIÑOS**

Manual de Organización y Reglamento del Municipio Escolar.

2000

Lima, Perú.

✓ **ASOCIACIÓN PROYECCIÓN**

Guía de trabajo para Docentes y Alumnos. Construyendo ciudadanía desde los Municipios Escolares.

2002

Arequipa, Perú.

✓ **MINISTERIO DE EDUCACIÓN RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 0067-2011-ED**

Manual Complementario de Organización y Reglamento del Municipio Escolar.

2006.

<http://destp.minedu.gob.pe/secundaria/nwdes/notas17.htm>. Fecha de consulta:

23/08/2010



